

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

<p>Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</p> <p>Visita domiciliaria</p> <p>Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</p> <p>Visita Domiciliaria</p>	<p>Objetivo</p> <p>Que la información sea correcta y no genere una problemática social.</p>	<p>Periodicidad en la que se puede realizar</p> <p>Recorridos de verificación permanente en todo el municipio.</p>	<p>Motivo de la Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</p> <p>Es parte del procedimiento para la obtención de licencia de algún giro comercial, establecido, vía pública o licencia de construcción menor.</p>
<p>Modalidad</p> <p>.</p> <p>Coordinación</p> <p>Coordinación General de Construcción de Comunidad</p>	<p>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</p> <p>Art. 23 fracción XV del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>Bien Inmueble</p>	<p>Derechos del Sujeto Regulado</p> <p>.</p>
<p>Dependencia</p> <p>Dirección General de Participación Ciudadana</p> <p>Área responsable</p> <p>Dirección General de Participación Ciudadana</p> <p>Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación</p> <p>Lic. Víctor Hugo Hernández López Director General de Participación Ciudadana</p>	<p>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Que la información sea verídica y cumpla con los procedimientos que necesita la Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento, cuando sean para giros comerciales y cuando sean para licencias de construcción menor con los requerimientos de la Dirección General de Obras Públicas.</p>	<p>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</p> <p>Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	<p>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</p> <p>Se le solicita cuando es giro comercial establecido, copia INE, copia de uso de suelo favorable, copia y aceptación de vecinos. Cuando es giro en la vía pública, copia de INE, copia de carta de aceptación de vecinos, copia de solicitud de comercio en la vía pública. Cuando es licencia de construcción menor, copia de INE, copia de solicitud multitrámite, copia de las primeras tres fojas de la escritura pública del bien inmueble.</p>
<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</p> <p>Teléfono: 3332834400 Ext: 4453, 4472, 4473 Higuera Sur 145, Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Email: participacioncdtlajo21@gmail.com,</p>	<p>Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>No requiere.</p>	<p>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>8 días hábiles.</p>	<p>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>El servidor Público acude al lugar señalado en las solicitudes ya llenadas por el solicitante, verifica que la información sea correcta y que el giro o construcción no genere una problemática social.</p>
	<p>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p> <p>La Dirección General de Participación ciudadana, si al realizar la visita encuentra que la información no es la correcta, cuenta con consejos de administración condominal o Asociaciones Civiles, o genera impacto social Negativo, niega la carta estatus.</p>	<p>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</p> <p>Art. 6 fracción XII, del Reglamento de Participación Ciudadana para Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p>	<p>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años</p> <p>Periodo 2020.- Inspecciones 1,228 / Periodo 2021.- 1304</p>
<p>HOMOCLAVE</p> <p>rmvd-04-01</p> <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p>	<p>Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años</p> <p>.</p>	<p>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p> <p>Periodo 2020.- Inspecciones 1,228 / Periodo 2021.- 1304</p> <p>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</p> <p>Periodo 2020.- Inspecciones 1,228 / Periodo 2021.- 1304</p>	